



TRASLADO No. 23

TRASLADO POR TRES (3) DIAS, RECURSO DE REPOSICIÓN (Art., 319 Y 110
C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
2021-0006500	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIASAS	LUIS DE JESUS CONTRERAS VALERO	1	-PDF RECURSO -PDF AUTO

HOY TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a la parte demandada, respecto el recurso de reposición interpuesto por la parte demandante en contra del auto calendarado 22 de agosto de 2022. Vence el día **CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2022**.

FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA